
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 9

FECHA: 7 4 DIC 2021			
ADICION 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.0108 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	LEÓN GRAFICAS S.A.S. // EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
C.C. No.	C.C. 93.389.663 de Ibagué	NIT:	809012539-4
DIRECCIÓN:	Calle 14 N. 6-50 Barrio Pueblo Nuevo		
CIUDAD:	Ibagué	TELÉFONO:	3183046942 - 3158516450
EMAIL:	contratacion@leongraficas.com		
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONA JURÍDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLES DE IVA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	ADICION 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°0108 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021 suscrito con LEON GRAFICAS SAS, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE SEÑALIZACION Y/O AVISOS REGLAMENTARIOS, INFOMARTIVOS Y PREVENTIVOS EN TODAS LAS AREAS DE LA EMPRESA, ENMARCADOS DENTRO DEL SIG Y ADAPTADOS A LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DEL IBAL SA ESP OFICIAL"		
VALOR DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 77.408.724 ✓		
VALOR ADICIÓN N.1:	\$28.570.710 ✓		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$105.979.434 ✓		
PLAZO DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES ✓		
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
PLAZO TOTAL:	CUATRO MESES		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CDP No y Fecha.	20210942 del 01 de noviembre de 2021.	\$ 28.570.710M/CTE.	
SUPERVISOR:	OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ Director Administrativo y Financiero		

La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por la Ingeniera ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS identificada con cédula de ciudadanía No. 52.905.413 de Bogotá, en su condición de Gerente General nombrado mediante Decreto No. 1000-0749 del 12 de



	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 9

FECHA: 14 DIC 2021

noviembre de 2021 y acta de posesión de la misma fecha y quien en adelante se llamará el **IBAL** y la empresa **LEÓN GRAFICAS S.A.S** identificada con NIT. N. 809012539-4 y representada legalmente por **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE**, identificado con Cedula de ciudadanía N. 93.389.663 de Ibagué, que para efectos del presente contrato y en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente adición conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**:


1.- Que el área de Almacén tiene como una de sus funciones principales dotar de todos los insumos y elementos necesarios para la conservación, adecuación y mejoramiento o mantenimiento de la infraestructura física de toda la empresa, por ello desde el área de recursos físicos se proyectó la realización de señalización y demarcación de todas las áreas de trabajo, ya que actualmente se presenta desgaste en muchos de sus avisos, por lo que se suscribió el contrato de suministro 0108 del 05 de agosto de 2021, suscrito con la empresa LEON GRAFICAS SAS, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE SEÑALIZACION Y/O AVISOS REGLAMENTARIOS, INFOMARTIVOS Y PREVENTIVOS EN TODAS LAS AREAS DE LA EMPRESA, ENMARCADOS DENTRO DEL SIG Y ADAPTADOS A LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DEL IBAL SA ESP OFICIAL".

2.- Que teniendo en cuenta que, a partir del año 2020, se cuenta con una nueva imagen corporativa, además de las remodelaciones realizadas al área administrativa de la empresa, situaciones que generaron que, por parte del área de salud ocupacional, se realizara un informe de luminosidad, el cual arrojó una alta exposición a la luz, en los diferentes puestos de trabajo. esto conlleva que a que un exceso de luz y la calidad de la misma se conviertan en factores que pueden afectar la salud y la productividad de los trabajadores de la empresa, dado que ello genera fatiga y dificultad al realizar las labores.

3. – Que es importante una iluminación adecuada por las siguientes razones: **Foco:** El ojo puede enfocar simultáneamente objetos cercanos y lejanos. Cuando cambiamos rápidamente nuestra concentración en objetos a distancias diferentes, el ojo se fatiga. **Cambios en el sentido y alcance de la vista:** Estas condiciones son diferentes en cada persona. Algunas tienen dificultades para ver de cerca, otras de lejos y, ambas, requieren lentes. para cada situación es importante contar con una buena iluminación. **Luz Natural. Contraste. Reflejo:** El reflejo es la capacidad de una superficie de devolver la luz. **El Encandilamiento:** Se produce cuando se mira una luz que es más brillante que aquella a la que el ojo puede adaptarse."

4. – Que es por ello que la iluminación en el trabajo, se convierte en un factor determinante en la realización de las actividades diarias, nuestros ojos pueden adaptarse a una amplia escala de luminosidad, pero si es inadecuada dificulta el trabajo y contribuye a los accidentes. Los ojos necesitan una iluminación adecuada en cantidad y calidad, dado lo anterior el Ibal dentro de su proceso del Sistema Integrado de Gestión a través de las certificaciones de calidad ISO 45001-2018, debe en todo momento, procurar por el mejoramiento continuo, es por ello que se hace indispensable que en la infraestructura física de todas las áreas internas, externas y comunes se cuente con una correcta señalización e iluminación de todas sus áreas de trabajo.

5. – Que por lo anterior se hace necesario adicionar el contrato de suministro 0108 del 05 de agosto de 2021, suscrito con la empresa LEON GRAFICAS SAS, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE SEÑALIZACION Y/O AVISOS REGLAMENTARIOS, INFOMARTIVOS Y PREVENTIVOS EN TODAS


	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 9

FECHA: 14 DIC 2016

LAS AREAS DE LA EMPRESA, ENMARCADOS DENTRO DEL SIG Y ADAPTADOS A LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DEL IBAL SA ESP OFICIAL", dado que es vital adquirir papel esmerilado, con el nuevo logo del Ibal, y que brinde las condiciones de luz en cada una de las ventanas y puertas del area administrativa de la empresa y de esta manera cumplir con las condiciones de luminosidad sugeridas por el area de salud ocupacional, a continuacion se relacionan los elementos nuevos a adquirir:

CANT	DESCRIPCION			V/R UNIT	V/R TOTAL	
1	Ventana externa Tesorería y Contabilidad	43 cm x 140 cm	180 cm x 320 cm	Esmerilado impreso	\$ 207.000	207.000
		43 cm x 140 cm				
		94 cm x 40 cm				
1	Ventana externa Tesorería y Contabilidad	111 cm x 140 cm	447 cm x 356 cm	Esmerilado impreso	\$ 504.000	504.000
		111 cm x 140 cm				
		112 cm x 38 cm				
		113 cm x 38 cm				
1	Ventana externa Tesorería y Contabilidad	43 cm x 140 cm	180 cm x 320 cm	Esmerilado impreso	\$ 207.000	207.000
		43 cm x 140 cm				
		94 cm x 40 cm				
1	Ventana externa Tesorería y Contabilidad	43 cm x 140 cm	181 cm x 320 cm	Esmerilado impreso	\$ 207.000	207.000
		43 cm x 140 cm				
		94 cm x 40 cm				
1	Ventana externa Tesorería y Contabilidad	43 cm x 140 cm	182 cm x 320 cm	Esmerilado impreso	\$ 207.000	207.000
		43 cm x 140 cm				
		94 cm x 40 cm				
1	Ventana externa Tesorería y Contabilidad	43 cm x 140 cm	183 cm x 320 cm	Esmerilado impreso	\$ 207.000	207.000
		43 cm x 140 cm				
		94 cm x 40 cm				
1	Ventana externa Tesorería y Contabilidad	43 cm x 140 cm	184 cm x 320 cm	Esmerilado impreso	\$ 207.000	207.000
		43 cm x 140 cm				
		94 cm x 40 cm				
1	Ventana externa Tesorería y Contabilidad	43 cm x 140 cm	185 cm x 320 cm	Esmerilado impreso	\$ 207.000	207.000
		43 cm x 140 cm				
		94 cm x 40 cm				
1		43 cm x 140 cm			\$ 207.000	

Handwritten signature

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 9

FECHA: 74 DIC 2021

	Ventana externa Tesorería y Contabilidad	43 cm x 140 cm 94 cm x 40 cm	186 cm x 320 cm	Esmerilado impreso		207.000
1	Puerta Externa Tesorería y Contabilidad	90 cm x 238 cm 90 cm x 238 cm	180 cm x 476 cm	Esmerilado impreso	\$ 630.000	630.000
1	Puerta Interna Tesorería	71 cm x 235 cm 71 cm x 235 cm	142 cm x 270 cm	Esmerilado impreso	\$ 630.000	630.000
1	Ventana Interna Contabilidad	69 cm x 151 cm 69 cm x 151 cm	138 cm x 302 cm	Esmerilado impreso	\$ 234.000	234.000
1	Ventana Interna Contabilidad	69 cm x 150 cm 69 cm x 150 cm	138 cm x 300 cm	Esmerilado impreso	\$ 234.000	234.000
1	Ventana Interna Contabilidad	84 cm x 150 cm 84 cm x 150 cm	168 cm x 300 cm	Esmerilado impreso	\$ 306.000	306.000
1	Ventana Interna Contabilidad	84 cm x 150 cm 84 cm x 150 cm	169 cm x 300 cm	Esmerilado impreso	\$ 306.000	306.000
1	Puerta Area de Sistemas	89 cm x 236 cm 89 cm x 236 cm	178 cm x 472 cm	Esmerilado impreso	\$ 630.000	630.000
1	Ventana Exterior Area de Sistemas	43 cm x 140 cm 43 cm x 140 cm 93 cm x 40 cm	179 cm x 320 cm	Esmerilado impreso	\$ 207.000	207.000
1	Ventana Exterior Area de Sistemas	43 cm x 140 cm 43 cm x 140 cm 93 cm x 40 cm	179 cm x 320 cm	Esmerilado impreso	\$ 207.000	207.000
1	Ventana Interior Area de Sistemas	83 cm x 153 cm 83 cm x 153 cm	166 cm x 306 cm	Esmerilado impreso	\$ 414.000	414.000
1	Ventana Interior Area de Sistemas	83 cm x 153 cm 83 cm x 153 cm	167 cm x 306 cm	Esmerilado impreso	\$ 414.000	414.000
1	Puerta Interior Area de Sistemas	72 cm x 106 cm 72 cm x 106 cm	144 cm x 212 cm	Esmerilado impreso	\$ 216.000	216.000



MODIFICACIONES Y/O ADICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-023

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12


VERSIÓN: 01

Página 5 de 9

FECHA: 17 4 DIC 2021

1	Puerta Archivo	99 cm x 236 cm	99 cm x 236 cm	Esmerilado impreso	\$ 324.000	324.000
1	Ventana Secretaría General 1 piso	98 cm x 117 cm	216 cm x 234 cm	Esmerilado impreso	\$ 270.000	270.000
		98 cm x 117 cm				
1	Ventana Exterior Secretaría General 1 piso	59 cm x 117 cm	242 cm x 351 cm	Esmerilado impreso	\$ 342.000	342.000
		124 cm x 117 cm				
		59 cm x 117 cm				
1	Ventana Exterior Secretaría General 1 piso	59 cm x 117 cm	243 cm x 351 cm	Esmerilado impreso	\$ 285.000	285.000
		124 cm x 117 cm				
		59 cm x 117 cm				
1	Puerta Secretaría General 1 piso	93 cm x 208 cm	93 cm x 208 cm	Esmerilado impreso	\$ 288.000	288.000
1	Puerta Dirección de Planeación	88 cm x 238 cm	176 cm x 476 cm	Esmerilado impreso	\$ 630.000	630.000
		88 cm x 238 cm				
1	Puerta Secretaría General 2 piso	93 cm x 222 cm	93 cm x 222 cm	Esmerilado impreso	\$ 306.000	306.000
1	Ventana Exterior Secretaría General 2 piso	61 cm x 117 cm	252 cm x 351 cm	Esmerilado impreso	\$ 360.000	360.000
		130 cm x 117 cm				
		61 cm x 117 cm				
1	Ventana Exterior Secretaría General 2 piso	106 cm x 116 cm	212 cm x 232 cm	Esmerilado impreso	\$ 288.000	288.000
		106 cm x 116 cm				
1	Ventana Exterior Secretaría General 2 piso	98 cm x 116 cm	116 cm x 232 cm	Esmerilado impreso	\$ 270.000	270.000
		98 cm x 116 cm				

Handwritten signature

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 9

FECHA: 74 DIC 2021

1	Ventana Exterior Secretaría General 2 piso	93 cm x 116 cm 93 cm x 116 cm	186 cm x 232 cm	Esmerilado impreso	\$ 270.000	270.000
1	Ventana Exterior Secretaría General 2 piso	85 cm x 116 cm 85 cm x 116 cm	170 cm x 232 cm	Esmerilado impreso	\$ 234.000	234.000
1	Ventana Exterior General 2 piso	73 cm x 124 cm 154 cm x 124 cm 73 cm x 124 cm	300 cm x 372 cm	Esmerilado impreso	\$ 387.000	387.000
1	Ventana Exterior General 2 piso	62 cm x 124 cm 132 cm x 124 cm 62 cm x 124 cm	256 cm x 372 cm	Esmerilado impreso	\$ 342.000	342.000
1	Ventanal 2 piso	132 cm x 390 cm	132 cm x 390 cm	Esmerilado impreso	\$ 540.000	540.000
1	Ventanal 2 piso	96 cm x 316 cm	96 cm x 316 cm	Esmerilado impreso	\$ 351.000	351.000
1	Puerta Ingreso Principal	65 cm x 222 cm 75 cm x 222 cm 120 cm x 22 cm 120 cm x 200 cm	380 cm x 666 cm	Esmerilado impreso	\$ 558.000	558.000
1	Aviso Lobby	133 cm x 73 cm	133 cm x 73 cm	Acrílico de corte	\$ 810.000	810.000
1	Oficina Gestión Documental	335 cm x 241 cm	335 cm x 241 cm	Esmerilado impreso	\$ 972.000	972.000



MODIFICACIONES Y/O ADICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-023

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12


VERSIÓN: 01

Página 7 de 9

FECHA: 11 4 DIC 2021

1	Oficina Gestión Documental	538 cm x 241 cm	538 cm x 241 cm	Esmerilado impreso	\$ 1.350.000	1.350.000
1	Oficina Ventanal	103 cm x 139 cm 216 cm x 82 cm	319 cm x 221 cm	Esmerilado Impreso	\$ 1.098.000	1.098.000
1	Oficina Ventanal	131 cm x 139 cm 273 cm x 82 cm	404 cm x 221 cm	Esmerilado Impreso	\$ 1.332.000	1.332.000
1	Oficina Ventanal	96 cm x 139 cm 204 cm x 82 cm	300 cm x 221 cm	Esmerilado Impreso	\$ 1.062.000	1.062.000
1	Oficina Ventanal Esmerilado por dentro	110 cm x 139 cm 114 cm x 80 cm	224 cm x 219 cm	Esmerilado Impreso	\$ 486.000	486.000
1	Oficina Ventanal Esmerilado por dentro	109 cm x 139 cm 114 cm x 80 cm	223 cm x 219 cm	Esmerilado Impreso	\$ 486.000	486.000
1	Oficina Ventanal Esmerilado por dentro	113 cm x 139 cm 116 cm x 80 cm	229 cm x 219 cm	Esmerilado Impreso	\$ 486.000	486.000
1	Oficina Ventanal Esmerilado por dentro	111 cm x 139 cm 115 cm x 80 cm	226 cm x 219 cm	Esmerilado Impreso	\$ 486.000	486.000
1	Oficina Ventanal Esmerilado por dentro	84 cm x 139 cm 88 cm x 80 cm	172 cm x 219 cm	Esmerilado Impreso	\$ 486.000	486.000
1	Oficina Ventanal Esmerilado por dentro	80 cm x 139 cm 83 cm x 80 cm	163 cm x 219 cm	Esmerilado Impreso	\$ 486.000	486.000
1	Oficina Ventanal Esmerilado por dentro	111 cm x 139 cm 172 cm x 80 cm	283 cm x 219 cm	Esmerilado Impreso	\$ 828.000	828.000
1	Puerta Principal	92 cm x 229 cm 93 cm x 232 cm	185 cm x 461 cm	Esmerilado Impreso	\$ 1.008.000	1.008.000

Handwritten signature

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 9

FECHA: 14 DIC 2021


	24.009.000
	4.561.710
	28.570.710

6. - Que, ajustándose al reglamento de contratación, a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, se procede a justificar a través del presente estudio, la necesidad de adicionar el contrato de suministro 0108 del 05 de agosto de 2021, por tanto se presenta el balance administrativo y financiero:

FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	4 MESES

ESTADO DE CUENTA	
VALOR DEL CONTRATO	77.408.724,00
EJECUTADO	0
VALOR X EJECUTAR	77.408.724,00

7. - Que Teniendo en cuenta lo anterior y que se tiene suscrito un contrato para la compra de otro tipo de insumos litográficos y de señalización y que el mismo se encuentra vigente, el almacén como supervisor del contrato, considera que se dan las condiciones técnicas y jurídicas para adicionar el mismo, ya que el objeto contractual contiene los elementos requeridos por el proceso de talento humano. 8. - Se realizó estudio de mercado con diferentes empresas del sector, de las cuales las empresas RAFAEL ALBERTO LEIVA / PUBLICIDAD ZEUS – MEDIOS POSITIVOS / OLIVERIO ROJAS HORTA Y LEON GRAFICAS SAS, presentaron ofertas de los los items que se pretenden incluir al proceso, siendo la del contratista que se encuentra ejecutando el mismo, quien cotizó con menor valor. Igualmente, teniendo en cuenta que se trata de una adición de un contrato ya suscrito, no se tendrá en cuenta el valor promedio de los items, sino la propuesta más económica, razón que justifica la presente adición. 9. - Que teniendo en cuenta lo anterior se considera viable y procedente adición por un valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETECENTAN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$28.570.710) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%, garantizando así la ejecución del objeto contractual. 10. - Que la Ordenadora del Gasto aprueba la presente adición y prorroga, conforme a las consideraciones técnicas presentadas por el supervisor

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
	VERSIÓN: 01	
	Página 9 de 9	

FECHA:

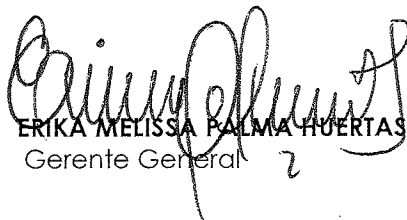
del presente contrato. **11.-** Que la presente adición en valor es acorde a lo establecido en el manual de contratación, por no superar el 50% del valor del contrato. **12. -** Que teniendo en cuenta los motivos expuestos anteriormente resulta viable realizar la siguiente adición y prórroga, así:

CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO de SUMINISTRO N.0108 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021, la cual quedará así: **CLÁUSULA TERCERA:** Adiciónese el contrato de Suministro N. 0108 del 05 de agosto de 2021 en cuantía de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTAN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$28.570.710) MCTE IVA INCLUIDO DEL19%, con lo cual el valor real y final del contrato en mención es de CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$105.979.434) MCTE IVA INCLUIDO DEL19%, según Disponibilidad Presupuestal N. 20210942 del 01 de diciembre de 2021.

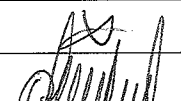
CLÁUSULA SEGUNDA. - El CONTRATISTA por su parte, se compromete a realizar la respectiva legalización, consistente en el pago de estampillas pro ancianos, pro cultura, respecto de la presente adición en valor.

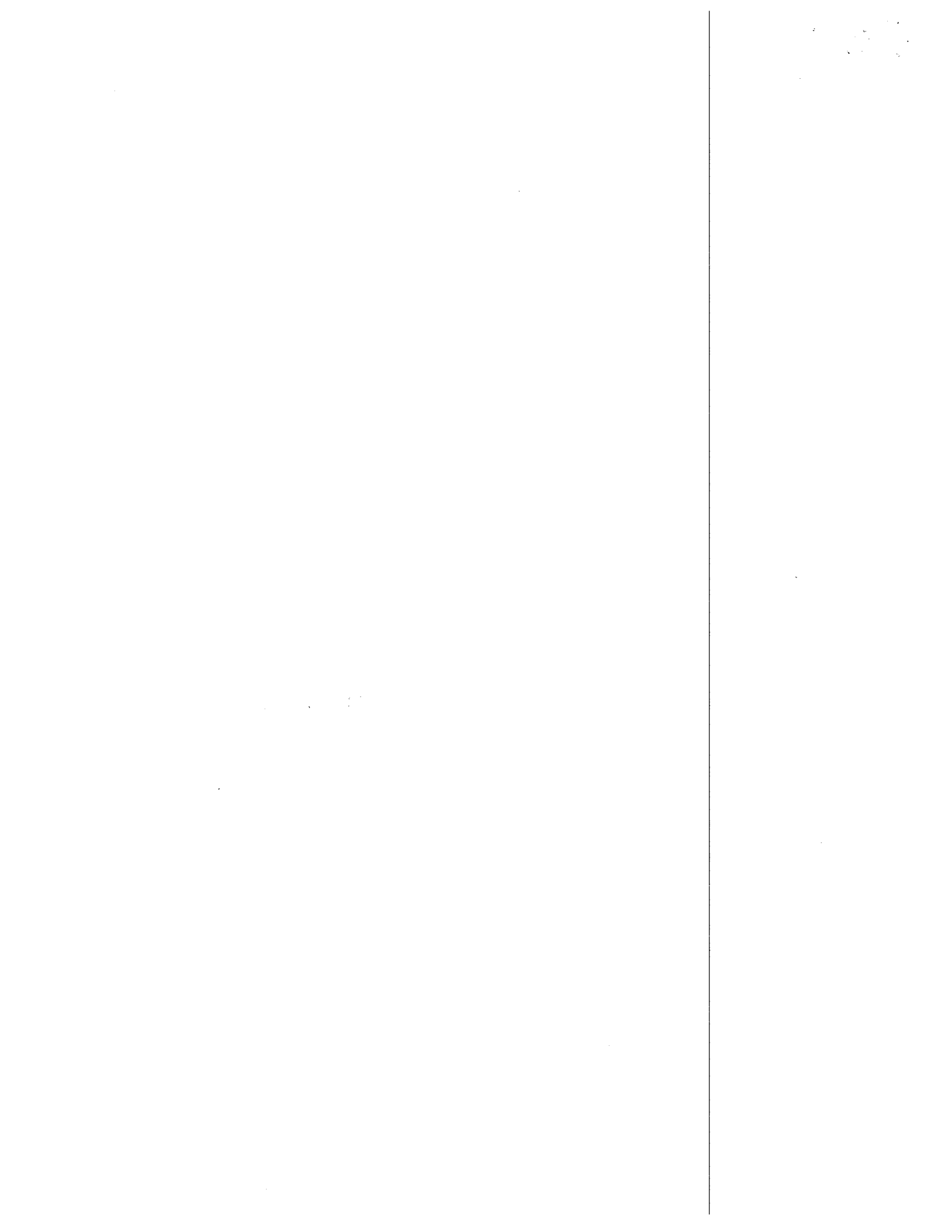
CLÁUSULA TERCERA. - Las demás Cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el Contrato de Suministro N. 0108 del 05 de agosto de 2021, continúan vigentes, y no sufren ninguna modificación, por lo que las partes continúan ejerciendo sus obligaciones.

Para constancia se firma por los que en el intervinieron, a los **14 DIC 2021**



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Gerente General


LEÓN GRÁFICAS S.A.S.S.A.S.
 NIT. N. 809012539-4
EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
 C.C. 93.389.663 de Ibagué
 CONTRATISTA

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	V° B°
Revisado Jurídicamente:	Paola Andrea Torres	Abg. Externa Secretaría General	
Aprobado Jurídicamente:	Olga Lucía Liévano Rodríguez	Secretaría General	



NOTIFICACION ADICIÓN CONTRATO 108 DE 2021 PARA LEGALIZAR

 **De** <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario <contratacion@leongraficas.com>
Fecha 2021-12-14 11:17

 MINUTA OK.pdf (~401 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente adjunto copia de la adición No. 01 del contrato No. 108 del 05 de agosto de 2021, debidamente firmado por las partes para que inicie su proceso de legalización.

Requisitos de Legalización

1. Deberá adquirir las estampillas indicadas en el contrato, las cuales se pueden adquirir en el Banco Sudameris de la ciudad de Ibagué, ubicado en el centro comercial Aqqua. A continuación se marcan con x las estampillas aplicables a su contrato.

- Estampillas Procultura (1.5% del valor total del contrato) (X)
- Estampillas Proancianos (2% del valor total del contrato) (X)

Estos documentos deben ser allegados con los respectivos recibos de consignación y pago a la Calle 3 No. 1-04 barrio la pola, Instalaciones del IBAL oficina de secretaria General, con la funcionaria Dolly Camacho, para su respectiva aprobación.

Por ultimo le indico que cualquier inquietud que surja al respecto será resuelta a través de este medio.

--

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

